

Extracto del acto: Resolución de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19 - Jaén. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a los interesados, López Ruiz Manuel, Moreno García José Luis Almaz, San Luis, Navas Martín Antonio, Aceites Calmir, S.A., y Cleaning And Cosmetics, S. Coop. Andaluza, que se les requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado/a	Último domicilio	Trámite que se notifica
López Ruiz, Manuel	Mecina Alfegar 18470-Valor (Granada)	Requerimiento de convalidación o baja
Moreno García José Luis Almaz, San Luis	C/ Trabajo Nacional, s/n 18126 - Arenas del Rey (Granada)	Requerimiento de convalidación o baja
Navas Martín, Antonio	Las Chorreras - Jatar 18127 - Arenas del Rey (Granada)	Requerimiento de convalidación o baja
Aceites Calmir, S.A.	C/ Doctor Fernández Arellano, 4, 18280 - Algarinejo (Granada)	Requerimiento de convalidación o baja
Cleaning And Cosmetics S. Coop. Andaluza	C/ Sto. Domingo, S/n - PI-g. El Vadillo 18600 - Motril	Requerimiento de convalidación o baja

Granada, 23 de noviembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 noviembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgos de exclusión social en el ejercicio de 2007.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 9 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de marzo de 2006, por la que se establecen el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por este Instituto a entidades sin ánimo de lucro para la atención de mujeres en situación de riesgo de exclusión social y para los efectos de conocimiento general previstos en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público y se notifica a las entidades interesadas que han participado en su convocatoria para este ejercicio de 2007 que, a propuesta de la Comisión de Selección prevista en dicha Orden, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo, en el cual se indican las entidades beneficiarias, la cuantía de las ayudas, los programas subvencionados y el porcentaje que se financia.

Al propio tiempo, se comunica que han sido desestimadas las solicitudes que no se mencionan en dicho Anexo.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

Sevilla, 9 de noviembre de 2007.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

Entidad		Pto. Acep.	Cant. Conc.	Programa
	ALMERÍA			
G04384335	Asociacion Aimur	55.000,00	55.000,00	Atención a la Prostitución y tráfico sexual
Q0400034E	Religiosas Adoratrices	25.000,00	25.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
Q0400041J	Hermanas Oblatas del Stmo. Redentor	12.000,00	12.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
	CÁDIZ			
Q1100058E	Religiosas Adoratrices	30.000,00	30.000,00	Atención a madres jóvenes
G11058948	Asoc. de Integración y Promocion Social «Inypros»	30.000,00	30.000,00	Programa atención mujeres riesgo exclusión social
G11408606	Fundación Márgenes y Vínculos	18.000,00	18.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
G11631686	Fund. C.E.S. Jerez. Proyecto Hombre	8.000,00	8.000,00	Atención a mujeres reclusas y exreclusas
G11319548	Asociación Cardijn	16.000,00	16.000,00	Atención a mujeres inmigrantes

Entidad		Pto. Acep.	Cant. Conc.	Programa
Q1100321G	Religiosas Oblatas del Stmo. Redentor	9.000,00	9.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
G04104113	C.E.P.A. Colectivo de Prevención e Inserción	6.000,00	6.000,00	Atención a mujeres reclusas y exreclusas
	CÓRDOBA			
Q1400177J	Religiosas Adoratrices (Fuente de Vida)	24.000,00	24.000,00	Atención a madres jóvenes
G78777455	Asociacion Mujeres Juristas Themis	3.000,00	3.000,00	Atención jurídica víctimas violencia género
G78777455	Asociacion Mujeres Juristas Themis	136.000,00	136.000,00	Atención jurídica víctimas violencia género
G14528731	IEMAKAIE	6.000,00	6.000,00	Atención a mujeres reclusas y exreclusas
G14422075	Asociacion De Mujeres En Zona De Conflicto	6.000,00	6.000,00	Atención a mujeres reclusas y exreclusas
G14365654	Asoc. Pro. Inmigrantes APIC Andalucía Acoge	6.000,00	6.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
	GRANADA			
Q2900011D	Hnas. Mercedarias de la Caridad	20.000,00	20.000,00	Atención a mujeres reclusas y exreclusas
G18300368	Asoc. de Mujeres por la Igualdad de Orgiva	30.000,00	30.000,00	Programa atención mujeres riesgo exclusión social
Q1800085A	Cáritas Diocesana de Granada	27.000,00	27.000,00	Programa atención mujeres riesgo exclusión social
Q1800211C	Rr. Adoratrices. Comunidad Jorbalan.	15.000,00	15.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
Q1800085A	Caritas Diocesana De Granada Zafarraya	20.000,00	20.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
Q1800199J	Religiosas Oblatas	16.000,00	16.000,00	Atención a madres jóvenes
Q2866001G	Cruz Roja Española	6.000,00	6.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
	HUELVA			
Q2100009F	Religiosas Adoratrices	12.000,00	12.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
Q2100329h	Cáritas Diocesanas	12.000,00	12.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
	JAÉN			
G23280860	Asociación Jaén Acoge	6.000,00	6.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
G23409600	Asoc. Linares Acoge	6.000,00	6.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
	MALAGA			
G29717154	Asociación Mujeres Emancipada	25.000,00	25.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
G29572948	Asociación Arrabal-Aid	12.000,00	12.000,00	Atención a mujeres reclusas y exreclusas
Q2900104G	Religiosas Adoratrices	9.000,00	9.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
G29610946	Movimiento por la Paz, el Desarme en Málaga (MPLD)	6.000,00	6.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
	SEVILLA			
Q4100207D	Filipensas Hijas María Dolorosa. Hogar Sta. Isabel	55.000,00	55.000,00	Atención a madres jóvenes
Q4100098E	Religiosas Adoratrices	35.000,00	35.000,00	Programa atención mujeres riesgo exclusión social
G91247072	Fundación Genus	34.000,00	34.000,00	Programa atención mujeres riesgo exclusión social
Q4100064G	Cáritas Diocesanas	12.000,00	12.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
G41692013	Asociación AMUVI	172.000,00	172.000,00	Atención jurídica víctimas violencia género
G41692013	Asociación AMUVI	14.000,00	14.000,00	Atención jurídica víctimas violencia género
G14294722	Federación Mujeres Progresitas de Andalucía	21.000,00	21.000,00	Atención a mujeres reclusas y exreclusas
G41729047	Asoc. Mujeres Vecinales Andaluzas (CAVA)	25.000,00	25.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
G28651529	Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Cear	25.000,00	25.000,00	Atención jurídica víctimas violencia género
G41502535	Asociación Pro-derechos Humanos de Andalucía	12.000,00	12.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
Q4100118A	Auxiliares Diocesanas del Buen Pastor. V. Teresita	10.000,00	10.000,00	Programa atención mujeres riesgo exclusión social
G28651529	Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Cear	12.000,00	12.000,00	Atención A Mujeres Inmigrantes
Q4100259C	Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor	9.000,00	9.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual
G79408852	Médicos del Mundo	9.000,00	9.000,00	Atención a la prostitución y tráfico sexual

Entidad		Pto. Acep.	Cant. Conc.	Programa
G41653718	Fund. C ^o Internacional Médico Para Migrant. Extranj	6.000,00	6.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
G79408852	Médicos del Mundo	6.000,00	6.000,00	Atención a mujeres inmigrantes
G41183567	Asoc. Estudios Sociales por la Igualdad. AESIM	6.000,00	6.000,00	Programa atención mujeres riesgo exclusión social

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido en el acto
319/2007	M Ángeles Díaz Martínez	Salobreña	Resol. Denegatoria
346/2007	Manuel Ibáñez Fernández	Atarfe	Resol. Archivo
357/2007	Julia Fernández Fernández	Granada	Resol. Denegatoria
653/2007	Folomena López Gómez	Niguelas	Resol. Archivo
769/2007	Susana Medina Martín	Motril	Resol. Archivo
870/2007	Antonio Romallo Calatayud	Granada	Resol. Archivo
1443/07	Josefa Campoy Maldonado	Motril	Resol. Archivo
1697/07	Miren Josué Ecay Rua	Granada	Resol. Denegatoria
3309/07	Luisa Rangel Rivera	Granada	Petición de documentación
6700/07	M.ª Carmen Cortés Fernández	Santa Fe	Resol. Denegatoria
8295/07	Bahija Bibar	Otívar	Petición Documentación
8773/07	Manuel Cortés Jiménez	Loja	Petición Documentación
8784/07	M.ª Pilar Cortés Jiménez	Loja	Petición Documentación
9158/07	Yamina Mir	Granada	Petición Documentación
9243/07	Pedro Carbonell Heredia	Pinos Puente	Petición Documentación
9534/07	M.ª Dolores Cervera Cañadas	Montefrío	Petición Documentación
10176/07	Juan Luis Cortés Ortiz	Granada	Petición Documentación
10714/07	Juan Aguilera Torres	Granada	Petición Documentación
10943/07	Rut Bermúdez Heredia	Granada	Petición Documentación
10955/07	Ángeles Heredia Fernández	Granada	Petición Documentación
10980/07	Juana Torres Moreno	Huescar	Petición Documentación
11845/07	Mercedes Campos Tirado	Granada	Petición Documentación

Granada, 21 de noviembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

NOTIFICACIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en los expedientes de protección núm. 352-2003-21-35.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 21 de noviembre de 2007, del expediente núm. 352-2003-21-35, relativo al menor N. H. B., al padre del mismo don Antonio Huelva Álvarez, por el que se acuerda:

1. Dejar sin efecto la medida de protección acordada para el menor H.N.B., por la que se declaró la situación

legal de desamparo, la asunción de su tutela y el acogimiento familiar permanente, de conformidad al auto judicial por el que se acuerda la tutela ordinaria del menor en favor de la familia acogedora.

2. Cesar la remuneración del acogimiento familiar constituido administrativamente.

3. Procédase a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2003-21-35.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 21 de noviembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/865/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/865/AG.MA./FOR.

Interesado: Luis Vázquez Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/865/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/865/AG.MA./FOR.

Interesado: Andrés Torrecillas Artero.

DNI: 27536066Y.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.